



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



OGS  
202414013030951

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 02 de 2024

**Señor(a)**

Alcaldía Local De Usaquen  
Carrera 6 A No. 118-03

Email: [alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co)  
Bogota - D.C.

**REF:** Solicitud ciudadana realizada en el marco de la Rendición de Cuentas Usaquén

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la Rendición de cuentas el **pasado miércoles 2 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Usaquén** en donde se contó con la participación de más de 80 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

1

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Manuel Alfonso Villamil	Invasión de espacio público carros de vendedores de flores y yerbas calle 162 esquina carrera 8 Invasión de talleres callejeras carrera 8D esquina calle 161
-------------------------	---

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **22 de octubre**.

Cordialmente,



**Juan David Villamarín García**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 02-10-2024 04:30 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

2

